

Mérida, 23 de septiembre de 2020
Asunto: Información del FSE relacionada con PRAGE. Circular I-20/21.

Estimada Sra. Directora / Estimado Sr. Director:

Como probablemente sabrá, el “Programa de Refuerzo y Atención en Grupo Específico” (PRAGE) es una actuación cofinanciable por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, dentro del “Programa de Orientación y Refuerzo en el Avance y Apoyo en la Educación” con cargo al eje 3 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, eje que declara como objetivos específicos la reducción del abandono escolar prematuro y del número de jóvenes con bajo rendimiento.

Para cumplir con las condiciones de la subvención, que permitirá la recepción de nuevos fondos por nuestra Comunidad, será necesaria la ejecución de algunas tareas por parte del centro educativo, para lo que se seguirá contando con el desarrollo realizado en Rayuela que automatiza, en la medida de lo posible, la toma y registro de datos, además de prestar ayuda al equipo directivo del centro educativo en el control, la conservación, la custodia y la transmisión de la información y la documentación que genera todo el proceso.

Para no interferir en el inicio de curso, aún más complejo que el de otros años, hemos decidido pedirles colaboración, ahora, solo en la realización de un par de tareas urgentes, que ya conocen pues la han hecho en cursos anteriores:

1. La primera tarea es la **identificación del alumnado participante en el PRAGE**.
2. La **asignación a cada docente del grupo de 4.º de ESO** únicamente del alumnado al que imparte clase. Esta tarea solo urge para el grupo que contenga alumnos de PRAGE, **y solo en caso de desdoble de grupos**.

Podrán realizar estas tareas en su centro **hasta el 30 de septiembre de 2020**, se adjunta una hoja informativa sobre las dos tareas mencionadas dirigida al equipo directivo.

En caso de que tuviera algún problema o consulta relacionada con la cofinanciación de PRAGE, le rogamos que se dirija, antes de la fecha indicada, a los asesores designados para este fin por la Secretaría General de Educación:

Isidro Figueredo San José
isidro.figueredo@juntaex.es
924 006 730 (66730)

Pablo Javier Crespo
pablojavier.crespo@juntaex.es
924 006 704 (66704)

Agradeciendo la inestimable colaboración del equipo directivo, del profesorado y de las familias de ese centro, la cual nos permite a todos contar con la financiación europea de programa, le saluda atentamente




JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PLANIFICACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS
ANTONIO MORILLO NIETO